

ACUERDO N° 530 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Lic. **CARINA ALEJANDRA BERNAL**, Secretaria del Departamento de Investigación de Delitos Complejos, desde las CERO (00:00) HORAS del día 29/12 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 31/12/2018, inclusive.

II) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 28/12/2018, a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial.

III) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA ITATÍ ZUDAIRE CARRICABURÚ, y licencia del titular, desde las CERO (00:00) HORAS del día 29/12 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 31/12/2018, al Dr. **JUAN MANUEL MONTIVEROS CHADA**. Por ello, QUEDA MODIFICADO parcialmente el Pto. V) del Ac. 520-DRH-2018.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Duelo (Art. 35 inc. a del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 01 al 05/12/2018, a la Dra. **VERÓNICA BEATRIZ FUNCIA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 17/12/2018, al Dr. **DARIO ROMÁN PEREYRA GMELIN**, Defensor de la Defensoría de Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 18/12/2018, a la Dra. **GISELA MARIEL SAKA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera

Circunscripción Judicial e INTER acredice, DEJAR SIN EFECTO la licencia del día 20/12/2018, la que fuera concedida en el Pto. VI) del Ac. 509-DRH-2018.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.